



Resolución de Decanato **654 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 420-2023 EXA-UNSA.Pago de Facturas varia materiales de construcción.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
17/08/2023

VISTO el EXP Electrónico N° 420/2023 – EXA – UNSa y las Notas N° 102/2023 - EXAsecextbie - UNSa presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar y N° 724/2023 – EXAdec – UNSa y las facturas B N° 00002-00001969 a favor de la firma HERRERA MATERIALES S.R.L., C.U.I.T 30-71487609-7, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 39/100 (\$ 395.754,39) y la factura B N° 0037-00000677 perteneciente a la firma FERTEL S.A. (Martel Pinturerías), C.U.I.T. 30-55771740-0, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 44/100 (\$ 646.285,44), por la adquisición de materiales de construcción; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los insumos y materiales de construcción son necesarios para iniciar la obra de ampliación de la administración de la Facultad, obra 39/23, aprobada por la Dirección General de Obras, Mantenimiento y Servicios (DGOMYS) de la Universidad, recaído en expediente 18.190/22 son de Carácter Urgente.

Que la compra se realiza en función de una lista de cómputo y presupuesto presentado a la Facultad por la DGOMyS y que se pasó directamente al departamento de compras. Además, esta adquisición se justifica en la necesidad de dar solución al hacinamiento de personal de la administración de la Facultad y en función de la situación de inestabilidad económica al día de la fecha que impacta plenamente en la desvalorización de nuestro presupuesto.

Que se solicita también la aprobación de la compra de seis materiales extras que no se encuentran en el listado original de obras y servicios, que son: dos (2) tachos de pintura albalatex por 20 lts., un (1) tacho de pintura albalatex por 10 lts., dos (2) tachos de fijador sellador por 20 lts, un (1) tacho fijador sellador por 10 lts, un (1) enduido plástico por 20 lts y treinta (30) lijas N° 180.

Que se solicitaron 3 (tres) presupuestos a firmas del rubro.

Que analizadas las ofertas, se consideró adquirir a las firmas FRTEL S.A. (Martel Pinturerías) y HERRERAS MATERIALES S.R.L. en razón de ser conveniente, tener menores precios y ajustarse a lo solicitado.

Que ante un escenario muy complicado que a traviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios de esta unidad académica irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manea optima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vemos obligados a realizar la compra de los insumos de manera urgente.

Que los comprobantes presentados por los gastos efectuados cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que el Sr. Decano de la facultad de Ciencias Exactas autoriza imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria: Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res C.S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.



Resolución de Decanato **654 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXPL 420-2023 EXA-UNSA.Pago de Facturas varia materiales de construcción.
De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
 17/08/2023

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a las firmas que a continuación se detallan, por la adquisición de materiales de construcción para la ampliación del área Administrativa de esta Unidad Académica:

HERRERA MATERIALES S.R.L., C.U.I.T 30-71487609-7, con domicilio en Manzana 386 Lote 10,4400 Salta, según la factura B N° 00002-00001969, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 39/100 (\$ 395.754,39);

FERTEL S.A. (Martel Pinturería), C.U.I.T. 30-55771740-0, con domicilio en Av. Arenales esquina Maipú, de esta ciudad, según la factura B N° 0037-00000677, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 44/100 (\$ 646.285,44).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas – Res. C. S. N° 174/2023 (Decanato) conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.3.4.0000.1.22.3.4.....	\$ 15.689,33
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.5.0000.1.22.3.4.....	\$216.328,05
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.6.1.0000.1.22.3.4.....	\$261.350,00
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.6.5.0000.1.22.3.4.....	\$264.858,94
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.1.0000.1.22.3.4.....	\$ 22.966,44
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.9.0000.1.22.3.4.....	\$253.722,58
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.8.4.0000.1.22.3.4.....	\$ 5.792,70
<u>A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.9.2.0000.1.22.3.4.....</u>	<u>\$ 1.631,79</u>
TOTAL	\$1.042.339,83

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFFAELLESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. **GUSTAVO DANIEL GIL**
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa